



Expte. CUDAP N°: 0024261/2018

Córdoba, 18 MAY 2018

VISTO:

La solicitud de equivalencias de la estudiante **VEGA DOSTÁLEK, NANCY RITA, D.N.I N° 17.312.911**, a fojas 1, de la asignatura "TEORÍA DEL CONOCIMIENTO", cursada y aprobada en la carrera Licenciatura en Trabajo Social – Plan de Estudios 1986, de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba, con respecto a la asignatura "SEMINARIO OPTATIVO II" del Plan de Estudios 2004, de esta misma Casa de estudios y;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por Secretaría Académica, a fojas 8.

Que se hace necesario asentar este procedimiento por medio de la resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S UNC N° 07/04.

Lo establecido en la Resolución Rectoral N° 603/2016 y del HCS 355/16 por R. de la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales N° 26/2016 y en virtud de haberse designado Decano normalizador de la mencionada Facultad mediante Resolución HCS N° 712/2016 de fecha 26/07/2016 y cuyo art. 2° dispone que la Decana Normalizadora ejercerá las competencias propias de un Decano establecidas en el Estatuto de la UNC.

POR ELLO:

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES – UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA
RESUELVE:**

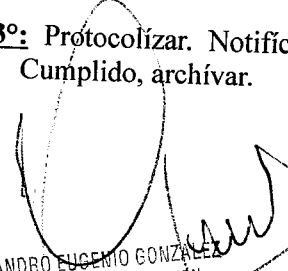
Art. 1°: OTORGAR a la estudiante **VEGA DOSTÁLEK, NANCY RITA, D.N.I N° 17.312.911**, equivalencia **TOTAL** en la siguiente asignatura:

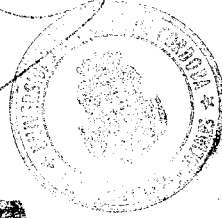
Asignaturas otorgadas por equivalencia TOTAL	Calificación	Asignatura/s de Origen	Calificación de origen	Fecha de aprobación	Constancia de aprobación
SEMINARIO OPTATIVO II	4 (cuatro)	Teoría del Conocimiento Cód. Guaraní: 044	4 (cuatro)	07/03/2001	Reporte de sistema guaraní: Ficha del alumno/Historia Académica no vigente Libro: 000020 Acta: 0222




Art. 2º: Establecer que la estudiante **VEGA DOSTÁLEK, NANCY RITA, D.N.I N° 17.312.911**, deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigente.

Art. 3º: Protocolizar. Notificar. Comunicar al Área Enseñanza a sus efectos.
Cumplido, archivar.


ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARÍO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Lic. SILVANA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N°.

334